



RAWSON, 10 NOV 2016

VISTO:

El Expediente Nº 1467 - ME - 14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la asignación de cargos de Maestro de Grado con funciones Maestro de Apoyo con destino a Plantas Orgánico Funcionales de las Escuelas Nº 20 y Nº 167 de la ciudad de Rawson, Nº 85, Nº 123, Nº 199 de la ciudad de Trelew, Nº 130 de la localidad de La Angostura y Nº 193 de la ciudad de Puerto Madryn;

Que a fojas 23, la Dirección General de Educación Primaria solicita la asignación de los mencionados cargos;

Que la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, autoriza el presente trámite;

Que el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares informa que existe disponibilidad presupuestaria para asignar dichos cargos, según Decreto Nº 02/14 de distribución de cargos;

Que el Departamento Sueldos de Educación Primaria informa sobre el detalle de costos del presente trámite;

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II - Nº 159, modificado por Ley II - Nº 168;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I - Nº 18;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR, a partir del 30 de junio de 2014, cargos de Maestro de Grado con funciones Maestro de Apoyo a Plantas Orgánico Funcionales que se detallan en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente, vacantes por creación según Decreto Nº 02/14 de distribución de cargos.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

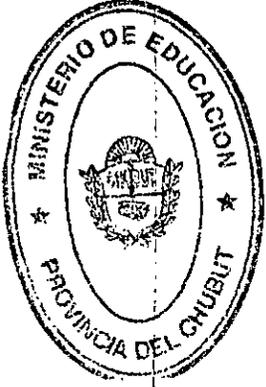
Artículo 3º.- REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General de Educación Primaria, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales Región II de la ciudad de Puerto Madryn y Región IV de la ciudad de Trelew, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Primaria, Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, Departamento Central de Clasificación Docente, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME Nº 646



ANEXO I

ESCUELA	CIUDAD	CARGO	FECHA
Escuela N° 20	Rawson	Maestro de Grado con función de Maestro de Apoyo	30 de junio de 2014
Escuela N° 167	Rawson		
Escuela N° 85	Trelew		
Escuela N° 123	Trelew		
Escuela N° 199	Trelew		
Escuela N° 130	La Angostura		
Escuela N° 193	Puerto Madryn		